Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO Nº 400-21
EXPEDIENTE Nº 6657/19
Salta, 18 MAY 2021

V I S T O : La nota presentada por las alumnas Fernanda Maricruz CALDERÓN, D.N.I. Nº 32.893.876, L.U.Nº 514881 y Gianina Alejandra LÓPEZ, D.N.I. Nº 32.510.103, L.U.Nº 515135, de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicitan ser evaluadas en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "LA CALIDAD DE LA PLANIFICACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LA CIUDAD DE SALTA", autorizado por Res. DECECO Nº 855/19, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 26 la Dirección de Informática informa que las alumnas peticionantes están en condiciones reglamentarias para rendir el Modulo III-Seminario de Practica Profesional.

Que a fojas 24 del expediente de referencia, obra la conformidad de la Director del Trabajo Final: Mg. Juan José ESCANDEL, Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular de la asignatura Organización y Sistemas Administrativos, y a fs. 25 obra la providencia de la Cra. María Rosa Panza de Miller, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Seminario de Práctica Profesional, mediante la cual propone la constitución del tribunal examinador.

Que conforme consta a fojas 26 (vuelta), se dio cumplimiento a lo establecido en el Artículo 18 de la Res. CDECO Nº 303/14 - Reglamento del Seminario de Práctica Profesional, por lo que corresponde emitir el acto administrativo fijando la fecha para la defensa, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Artículos 22 y 24 del citado reglamento.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Fijar el día **21 de mayo de 2021 a horas 15:30,** como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "LA CALIDAD DE LA PLANIFICACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LA CIUDAD DE SALTA", en el que serán evaluadas las alumnas, Fernanda Maricruz CALDERÓN, D.N.I. Nº 32.893.876, L.U.Nº 514881 y Gianina Alejandra LÓPEZ, D.N.I. Nº 32.510.103, L.U.Nº 515135, de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003, perteneciente a esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2º - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

Cra. María Rosa PANZA DE MILLER
Lic. María Graciela PARTY
Esp. Adriana Olga JAREMKO
Cra. Marcela Fernanda BERNASKI (S)

ARTÍCULO 3º –Invitar al Mg. Juan José ESCANDELL, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Director del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo Nº 24 de la Res.CD ECO Nº 303/14, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

ARTÍCULO 4º – Hágase saber a las alumnas peticionantes, al Mg. Juan José ESCANDELL, a los miembros del tribunal examinador, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

ggl/lss

Esp. Teodelina I. Zuviría
Sec. de Investigación y Extensión
Fac. de Cs. Económicas, Js. y Soc. - UNSa

Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa